

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA**  
**Alcaldía**  
**Administración y Finanzas**

DEJA SIN EFECTO LLAMADO A LICITACION PUBLICA PLAN FORMATIVO PROCESO DE DESHIDRATACIÓN Y ELABORACIÓN DE CONSERVAS DE PRODUCTOS MARINOS ID 3017-435-LE18.

DECRETO N° 213 /

LOTA, 07 FEB. 2019

VISTOS:

a) Decreto N° 113 de 25.01.2017 de Alcaldía, donde se delega firma en el Administrador Municipal bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para los procesos de compra a través de Mercado Publico;

b) Decreto Alcaldicio N° 1160 de fecha 15 de Junio de 2018, que aprueba Bases de Licitación Pública, para ejecución del Curso de Capacitación "Plan Formativo Proceso de Deshidratación y Elaboración de Conservas de Productos Marinos";

c) Bases de Licitación Pública elaboradas para Proyecto "Plan Formativo Proceso de Deshidratación y Elaboración de Conservas de Productos Marinos";

d) Ley de bases Sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;

e) Publicación del Llamado de Licitación Pública en Portal Chilecompra con fecha 15/06/2018, ID 3017-435-LE18;

f) Acta Electrónica de Chile Compra de fecha 27/06/2018

g) Antes de dar el V° B° por parte del Director Administración y Finanzas, al certificado de disponibilidad presupuestaria se observa que, el proceso de compra existe error al solicitar la contratación del curso "Plan Formativo Proceso de Deshidratación y Elaboración de Conservas de Productos Marinos", que incluye todo el servicio a la empresa incluyendo el pago del subsidio, el cual no puede ser otorgado por la empresa sino que por el municipio. Por tanto se solicita dejar sin efecto este proceso de licitación.

h) En relación al convenio por la fecha de término y al realizar un nuevo proceso de Licitación no alcanza el tiempo otorgado en dicho convenio;

i) Prov: N° 247 del 10/08/2018 de la Dirección del Sence Región del Bio Bio, que solicita reintegro de remesa, por término del conveni

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

1° DEJESE SIN EFECTO Licitación 3017-435-LE18, "Plan Formativo Proceso de Deshidratación y Elaboración Conservas de Productos Marinos", por no cumplir en los tiempos de Licitación y Ejecución del proyecto, por lo tanto el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo Regional del BioBio(SENCE)se solicita el reintegro de remesa del Proyecto .

**ANÓTESE COMUNÍQUESE Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**HEDSON DIAZ CRUCES**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
**POR ORDEN DEL ALCALDE**

RMC/mvj.-  
Distribución:

- Dirección de Dideco
- Depto. Administración
- Of. Discapacidad
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-